

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Lainox», modelo MG-220:

Características:
Primera: GC, GN, GLP.
Segunda: 7,5, 18, 28/37.
Tercera: 46, 53, 53.

Marca «Lainox», modelo MG-210:

Características:
Primera: GC, GN, GLP.
Segunda: 7,5, 18, 28/37.
Tercera: 42, 42, 42.

Marca «Lainox», modelo MG-120:

Características:
Primera: GC, GN, GLP.
Segunda: 7,5, 18, 28/37.
Tercera: 42, 42, 42.

Marca «Lainox», modelo MG-110:

Características:
Primera: GC, GN, GLP.
Segunda: 7,5, 18, 28/37.
Tercera: 30, 30, 30.

Marca «Lainox», modelo MG-106:

Características:
Primera: GC, GN, GLP.
Segunda: 7,5, 18, 28/37.
Tercera: 17, 17, 17.

Marca «Lainox», modelo MG-105:

Características:
Primera: GC, GN, GLP.
Segunda: 7,5, 18, 28/37.
Tercera: 12,75, 12,75, 12,75.

Madrid, 30 de noviembre de 1992.—El Director general, P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Delgado González.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

6871 RESOLUCION de 12 de febrero de 1993, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «Ferrari», modelo System 26 RS.

Solicitada por «Ferrari Tractors, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Ferrari», modelo System 26 RS, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 17 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 0 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores

agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 12 de febrero de 1993.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Ferrari».
Modelo	System 26 RS.
Tipo	Ruedas.
Número de bastidor	284485.
Fabricante	«BCS Ibérica, Sociedad Limitada», Terrassa, Barcelona.
Motor:	
Denominación	«Slanzi», modelo DVA 1030 G.
Número	3353053.
Combustible empleado	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	16,5	2.504	540	250	12,0	723
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	17,2	2.504	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor —3.000 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	20,1	3.000	647	251	12,0	723
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	21,0	3.000	647	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje único de toma de fuerza de tipo 1, según la Directiva CEE 86/297 (35 mm de diámetro y seis estrías).

6872 RESOLUCION de 12 de febrero de 1993, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «Kubota», modelo K1-170 DT.

Solicitada por «Ebro Kubota, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Kubota», modelo K1-170 DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 155 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de